

INFORME DEL COMISARIO

**Junta de Accionistas
Gelati S.A.
Ciudad.**

1.- He examinado el Balance General y Estado de Resultados de Gelati S.A., al 31 de Diciembre del 2002 y el Estado conexo de Flujos de Efectivo, por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos Estados es de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2. - Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad responsable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de las NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. - Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de bienes de la Compañía es satisfactoria.

4. - Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de Gelati S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la Renta e Iva durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2002.

El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e Iva así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

5. - En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Gelati S.A. al 31 de Diciembre del 2002 y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

De los señores Accionistas.


Ing. Luis Defaz
Comisario.

